

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LITORALCONSTRUCCIONES S. A. CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL 2016**

En Manta, a los catorce días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, a las 13H00, en las oficinas ubicadas en Ciudadela Manta 2000, vía Manta San Mateo, se reunieron en Junta General de Accionistas de la **LITORALCONSTRUCCIONES S. A.**, los señores: 1) HIDALGO NAVIA JULIO MIGUEL, propietario del 50% de acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 2) HIDALGO NAVIA JUAN GABRIEL, propietario del 50 % de acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

Se dejo constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver el siguiente orden del día que se copia: **APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA BAJO LA NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA DEL AÑO 2015**

Presidio la Junta su Titular, Señor HIDALGO NAVIA JUAN GABRIEL y actuó como secretario la Señor HIDALGO NAVIA JULIO MIGUEL

Una vez que el secretario, de acuerdo con los datos constantes en el libro de Acciones y Accionistas, elaboro la lista de asistentes y constato que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Presidente instalo la Junta y puso a consideración de los accionistas el único punto constante en el Orden del día, manifestando que es necesario que

### **ORDEN DEL DIA.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA BAJO LA NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA DEL AÑO 2015**

**COMO LA COMPAÑÍA NO TUVO MOVIMIENTOS EN ESTE AÑO ECONOMICO 2015 LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LITORALCONSTRUCCIONES S. A. NO TUVO NADA QUE TRATAR AL RESPECTO Y QUEDARON DE ACUERDO EN HACER OTRA JUNTA PARA LA REVISION DE LA PERDIDA ACUMULADA DE AÑOS ANTERIOS Y DARLE UNA SOLUCION AL RESPECTO**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la Junta luego de quince minutos, con el mismo quórum con el que la instalaron, el Representante Legal-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidio la declaro terminada siendo las 14H00, firmado para constancia en unanimidad de acto todos los accionistas asistentes y certifica.

  
HIDALGO NAVIA JUAN GABRIEL  
PRESIDENTE

  
HIDALGO NAVIA JULIO MIGUEL  
SECRETARIO